

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026

La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Economía Social con lo establecido en el artículo 25 fracción I, VI, XVIII, XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 26 fracciones I, IV, V, IX, X, XXXIII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, artículo 2 del Programa Lucha Contra la Carestía y sus Reglas de Operación, así como el artículo 11 del Reglamento del Centro de Comercialización y Abasto Popular La Feria, en colaboración con la Dirección de Ciudadanización y Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría

CONVOCA A:

A las personas beneficiarias del Programa Lucha Contra la Carestía a formar parte del Comité de Contraloría Social del PLCC. Podrá participar toda persona física autorizada como oferente titular para ejercer el comercio en los Centros de Comercialización y Abasto Popular: la Feria, Santa María, SEP, Tenencia Morelos y Santiago Undameo conforme a las Reglas de operación del Programa de Lucha Contra la Carestía, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado publicado con fecha del 5 de octubre de 2011.

OBJETIVO

Constituir e instalar el Comité de Contraloría Social del Programa de Lucha Contra la Carestía como mecanismo de vigilancia ciudadana en la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas del PLCC de una manera organizada, en un modelo de derecho y compromisos ciudadanos.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Persona Física oferente que comercializa productos dentro de los CCAP, que busca representación de voz y opinión de las personas beneficiarias de los CCAP, y que vigilen el cumplimiento de metas para que la aplicación de recursos sea transparente en apego a lo establecido en las reglas de operación.

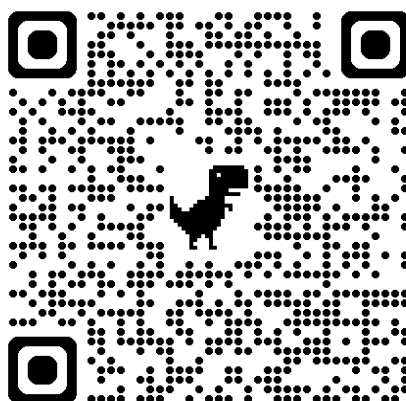
REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

La persona interesada deberá entregar la documentación en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Economía Social o registrarse en el siguiente enlace y adjuntar los que señala:

<https://forms.gle/jEgti7tyLPVVprux5>

Anexando la documentación

1. CURP
2. Identificación oficial vigente
3. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
4. Tarjeta de Oferente Titular del PLCC (Deberá estar en regla, actualizada al periodo 2026 y sin aportaciones pendientes)



BENEFICIOS

- Legitima las acciones gubernamentales.
- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos.
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social.
- Inhibir y evitar posibles actos de corrupción.
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- A los beneficiarios quienes en tiempo y forma hayan cumplido con los requisitos de la presente convocatoria. Estos serán los candidatos que se darán a conocer días antes de la elección:
- Ser elegido mediante votación en su CCAP de acuerdo con el calendario en el apartado de PROCESOS de la presente convocatoria, bajo el principio de paridad de género: en cada CCAP resultarán seleccionados un hombre y una mujer, correspondiendo los espacios a la candidata con mayor votación y al candidato con mayor votación. En esta votación únicamente podrán participar las y los oferentes registrados en su respectivo CCAP.
Cabe destacar que ningún candidato podrá representar a más de un CCAP; de darse el caso, el lugar se le otorgará al siguiente candidato con mayor número de votos dentro de su respectivo género.

PROCESO

- Registro de interesados: del 22 de agosto al 04 de septiembre del 2026.
- Publicación de candidatos recibidos: 11 de septiembre.
- Votación de candidatos por oferentes de cada CCAP:
 - o CCAP La Feria: domingo 20 de septiembre, de 7:00 a 14:00, en la nave de carnes frías, en CCAP La Feria, Calle Raza Maya #S/N, Lomas de Santiaguito, 58120 Morelia, Michoacán.
 - o CCAP La SEP: domingo 20 de septiembre, de 8:00 a 12:00, en área gastronómica del CCAP La SEP, Calle Sentimientos de la Nación, 58178 Morelia, Mich.
 - o CCAP Santa María: domingo 20 de septiembre, de 7:30 a 10:00, Explanada Hermanos Flores Magón, calle Manuel José Othón, Tenencia Sta María de Guido, 58090 Morelia, Mich.
 - o CCAP Tenencia Morelos: martes 15 de septiembre, de 8:00 a 12:00, Calle Sentimientos de La Nación, Tenencia Morelos, 58341 Morelos, Mich.
 - o CCAP Santiago Undameo: miércoles 16 de septiembre, de 8:00 a 12:00, Calle Benito Juárez, 58343 Santiago Undameo, Mich.

Una vez concluido el tiempo establecido, se cerrará la votación para proseguir al conteo abierto y exposición de resultados.

- Sesión de instalación del comité de contraloría social: 21 de septiembre, a las 10:00 am Secretaría de Desarrollo Económico, Av. Lázaro Cárdenas 1700, Chapultepec Sur, 58260 Morelia, Mich.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- Disposición para acudir a las sesiones del Comité de Contraloría Social del PLCC.
- Entregar documentación completa y verídica.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos proporcionados serán tratados conforme a las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones que resulten aplicables: <https://sedeco.michoacan.gob.mx/aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-secretaria-de-desarrollo-economico/>

CONTACTO

Dirección de Desarrollo Empresarial y Economía Social, SEDECO.
Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Microempresa.

☎ 443 113 45 00 ext. 10142 y 10160

📍 Av. Lázaro Cárdenas 1700, Chapultepec Sur, 58260 Morelia, Michoacán

✉ jortiz@sedeco.michoacan.gob.mx